



Solicitud de audiencia temática

Protección de los derechos fundamentales de líderes religiosos en zonas violentas y/o de conflicto en México

19 de diciembre de 2019

www.olire.org

1. Generalidades de la solicitud

1.1 *Nombre de las personas y/u organizaciones peticionarias*

- Observatorio de Libertad Religiosa en América Latina – OLIRE (programa de la Fundación Plataforma para la Transformación Social)
- Centro Católico Multimedial – CCM

1.2 *Tipo de audiencia a solicitar*

- Temática

1.3 *Área Temática*

- Defensores/as de los Derechos Humanos
- Impacto de la Violencia y los Conflictos Armados
- Derecho a la Libertad de Expresión

- Otros: Derecho a la Libertad de Conciencia y de Religión (art. 12 CADH)

1.4 Estado Miembro de la OEA representado:

- México
- Regional

2. Sustento de solicitud

En el marco del 175° Período de Sesiones Ordinarias y en los términos del Artículo 66 del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, solicitamos la concesión de una audiencia temática sobre la protección de los derechos fundamentales de líderes religiosos en zonas violentas y/o de conflicto en México.

2.1 Motivación de la solicitud

Nuestro objetivo es brindar información y analizar el estado de los derechos humanos de líderes religiosos en zonas violentas y/o de conflicto en México. Un total de 26 sacerdotes fueron asesinados en México durante el sexenio 2012-2018. Se reportaron el asesinato de 16 líderes religiosos sólo en el año 2018, además de 57 situaciones relacionadas con secuestros, desplazamiento forzado interno y otras formas de abuso físico y mental.

Los líderes religiosos se configuran como aliados importantes en la construcción de comunidades y sociedades. Pueden llegar a ostentar una fuerte legitimidad popular e influir profundamente en las actitudes y comportamientos de los miembros de sus comunidades hasta convertirse en algunas ocasiones en los únicos interlocutores entre la ciudadanía y el gobierno. Por tal motivo, en aquellas zonas con poca presencia del Estado, controladas por grupos del crimen organizado, su liderazgo es visto como una competencia directa a la autoridad criminal.

En ese sentido, en México se ha identificado que líderes religiosos inmersos en contextos de violencia y/o de conflicto se han convertido en víctimas de ataques físicos, tales como secuestros, extorsiones, amenazas de muerte e inclusive asesinatos, porque su comportamiento religioso, a favor de la justicia social, la paz y la igualdad, sus denuncias de las vulneraciones de derechos humanos o de la corrupción, implican una amenaza para la “estabilidad” del contexto criminal. Una de las causas principales de las violaciones a los derechos humanos de líderes religiosos es que el crimen organizado ve a líderes religiosos que se oponen abiertamente a sus actividades como un obstáculo, especialmente cuando están involucradas en programas sociales o políticos.

Cabe señalar también que, en virtud al principio de interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos, esta situación de vulnerabilidad en la que los líderes religiosos se encuentran expuestos, compromete no sólo su seguridad humana sino otros derechos correlacionados, como el derecho a Libertad de Conciencia y de Religión y a Libertad de Pensamiento y de Expresión

(Art. 12 y 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos respectivamente). Con respecto a estos derechos, los comportamientos inspirados en las creencias religiosas, así como las expresiones basadas en convicciones religiosas, siempre que sean dirigidas a la denuncia de las actividades ilegales o corrupción, se ven seriamente limitadas. Líderes religiosos no pueden expresarse libremente, por temor a las represalias en manos de grupos criminales, miembros del crimen organizado o de las autoridades coludidas con ellos.

La consideración de líderes religiosos como sujetos de protección especial no es algo nuevo para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ya que en otras circunstancias, se les ha reconocido como sujetos en especial situación de riesgo, precisamente por la labor que realizan en determinados contextos sociales y políticos, tal como sucede en Honduras¹ y Nicaragua.²

En este sentido, la audiencia solicitada profundizaría sobre los siguientes temas: i) el proceso de reconocimiento de los líderes religiosos como un grupo especialmente vulnerable en zonas de violencia y/o conflicto, especialmente bajo el control por el crimen organizado, ii) la definición de estándares o implementación de medidas nacionales y/o regionales que permitan la protección de la seguridad humana de los líderes religiosos en zonas de violencia y/o conflicto y iii) la salvaguarda de los derechos humanos consagrados en los Artículos 4°, 5°, 7°, 12° y 13° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos³ (de aquí en adelante, la Convención) y el Artículo 3°, 4° de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre⁴ (de aquí en adelante, la Declaración Americana).

2.2 Objetivos de la Audiencia Temática

Las Organizaciones solicitantes tenemos como principal objetivo el que la Comisión incluya en su agenda de trabajo permanente el monitoreo de la situación de los derechos humanos de líderes religiosos en zonas de violencia y/o conflicto para su adecuada prevención y tratamiento, tanto a nivel comunitario, social como normativo.

De igual manera, proponemos los siguientes objetivos específicos:

- Brindar a la Comisión información actualizada sobre los ataques en contra de líderes religiosos como resultado de su comportamiento religioso en zonas de violencia y/o conflicto en México, principalmente en Ciudad de México, Guerrero, Veracruz, Chihuahua y Michoacán, entre otros.
- Solicitar a la Comisión que analice la elaboración de un informe sobre la situación de líderes religiosos en zonas de violencia y/o conflicto, no sólo en México, sino a nivel regional, incluyendo la región centroamericana, ya que el grado de violencia en manos de

¹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Situación de derechos humanos en Honduras. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Honduras2019.pdf>

² Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Graves violaciones a los derechos humanos en el marco de las protestas sociales en Nicaragua. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Nicaragua2018-es.pdf>

³ Convención Americana sobre Derechos Humanos. Disponible en: https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm

⁴ Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp>

agentes no estatales (pandillas) también pone en riesgo la seguridad humana de líderes religiosos.

- Solicitar a la Relatoría sobre Defensoras y Defensores de Derechos Humanos y Relatoría Especial para la Libertad de Expresión que recomiende a los Estados reconocer esta problemática y atenderla con la especificidad que requiere, así como la producción y disponibilidad de información de calidad sobre esta temática.

2.3 Seguridad humana de líderes religiosos en el contexto mexicano

Debido a la falta de efectividad del gobierno, muchos grupos religiosos y líderes religiosos se convierten en defensores de los derechos humanos de facto en las comunidades indígenas, rurales y migrantes. Como resultado del rol desempeñado como defensores de los derechos humanos y líderes sociales defensores de la libertad y la justicia, promotores de denuncias de crímenes o de alianzas entre autoridades y delincuentes, los grupos criminales los amenazan y hostigan implacablemente con el objetivo de lograr el control de territorios desatendidos por el gobierno. La intimidación y la sumisión por medios violentos son vías que persiguen para detener sus actividades, asegurando así la presencia y “estabilidad” de las actividades criminales en el área.

De acuerdo a la evaluación del Sexenio 2012-2018 realizado por el Centro Católico Multimedial (CCM),⁵ un total de 26 sacerdotes fueron asesinados en México. Las investigaciones indican que los perpetradores eran miembros de grupos criminales y que los asesinatos se cometieron principalmente en Ciudad de México, Guerrero, Veracruz, Chihuahua y Michoacán. Estas cifras fueron expuestas públicamente en el Palacio Legislativo de la nación, a través de la presentación del documental “Tragedia y Crisol del Sacerdocio en México”, resultado de la investigación del sacerdote Omar Sotelo, director del CCM.⁶

Según el mismo CCM, quienes actúan contra sacerdotes y creyentes buscan restringir el trabajo pastoral en áreas donde otras entidades civiles, políticas o gubernamentales tienen poca presencia. Cuando un sacerdote es agredido, denunciado como desaparecido o ejecutado, se introduce “un elemento de desestabilización social”, lo que da lugar al crecimiento del miedo, la impunidad y la violencia. El director del CCM, ha señalado que “la libertad de culto en México está siendo diezmada, socavada y amenazada por el crimen organizado” y que el alto riesgo que enfrentan los sacerdotes, capellanes y voluntarios religiosos ha hecho de este trabajo uno de los más peligrosos en dicho país, comparable con Pakistán, India, Turquía y Egipto. En este contexto, México fue catalogado como el país más peligroso de América para ser sacerdote.⁷

⁵ Centro Católico Multimedial (2018), Evaluación del Sexenio 2012-2018. Veintiséis sacerdotes asesinados. Disponible en: <http://ccm.org.mx/2018/12/reporte-sacerdotes-2018/>

⁶ “Por la Defensa y la Paz”, *Conferencia del Episcopado Mexicano*, 25/04/2019. ”Disponible en: <http://www.cem.org.mx/prensa/2201-Por-la-paz-y-la-defensa-de-los-derechos-humanos.html>

⁷ “México, el país más peligroso de AL para ejercer el sacerdocio”, *Jornada*, 30/10/2018. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2018/10/30/politica/020n1pol>; “México, el primer país en asesinato de sacerdotes”; *Panampost*, 29/08/2018. Disponible en: <https://es.panampost.com/karina-martin/2018/04/25/mexico-sacerdotes/>; “México es el país más peligroso de América para ser sacerdote”, *El País*, 12/02/2016. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2016/02/05/mexico/1454632692_426474.html; “México es catalogado como el país

Si bien los diversos informes hacen referencia a líderes religiosos de la denominación católica, esto no implica que miembros de otras denominaciones religiosas no se conviertan en víctimas. El Observatorio de Libertad Religiosa en América Latina – OLIRE ha identificado que, en México, los líderes religiosos que practican activamente su fe son vulnerables a sufrir abusos en contra de sus derechos humanos. Por lo tanto, las actividades pastorales y, en general, el comportamiento religioso influyente dentro de la sociedad, especialmente en áreas que son cooptadas por grupos criminales, ponen en riesgo la integridad física y el bienestar de los ministros religiosos, feligreses e incluso de sus familias. Para estas organizaciones, las convicciones religiosas que contradicen la ideología criminal representan una amenaza para su control en el área y su estabilidad. Mientras organizaciones religiosas constituyan un obstáculo para ellos, es probable que sus miembros y líderes sean hostigados y amenazados, para debilitarla y evitar su influencia en la sociedad, y especialmente en los jóvenes.

Diversos informes han enfatizado el impacto del crimen organizado en contra líderes religiosos.⁸ Por ejemplo, un reporte elaborado por International Crisis Group, sobre cárteles criminales y el estado de derecho en México, se refiere a los sacerdotes, aunque el informe elige centrarse en periodistas y defensores de los derechos humanos⁹. El Informe de Libertad Religiosa Internacional del Departamento de Estado de los Estados Unidos menciona que “los sacerdotes y otros líderes religiosos en algunas partes del país continuaron siendo blanco y recibieron intentos de extorsión, amenazas de muerte e intimidación, a menudo de grupos delictivos organizados.”¹⁰

En audiencias en el Congreso de los Estados Unidos, también se denunció la “narcopersecución” en México.¹¹ La conciencia sobre la vulnerabilidad de los líderes religiosos ante el crimen organizado también está comenzando a aumentar en la sociedad en general. Un artículo en El Universal, uno de los principales periódicos de México, se titulaba “El crimen organizado es

más peligroso para los sacerdotes”; *Insight Crime*, 15/02/2016. Disponible en:

<https://es.insightcrime.org/noticias/noticias-del-dia/mexico-catalogado-como-pais-mas-peligroso-sacerdotes/>;

⁸ Petri D.P. (2012). *Interface of Churches and Organized Crime in Latin America*. Harderwijk: Open Doors International; Petri D.P. (2015). “Challenges to religious freedom in the Americas”: Testimony before the Subcommittee on the Western Hemisphere, House Committee on Foreign Affairs. Washington DC: US Congress; Petri, D.P. (2020, forthcoming). *The Specific Vulnerability of Religious Minorities*. Doctoral thesis at Vrije Universiteit Amsterdam; Freston P. (2018). *Latin America: (Still) a Site of Persecution and an (evolving) Global Defender of the Persecuted*. In D. Philpott & T.S. Shah (eds.). *Under Caesar’s Sword: How Christians Respond to Persecution*. New York: Cambridge University Press; Sotelo Aguilar O. (ed.) (2017). *Tragedia y Crisol del Sacerdocio en México*. Ciudad de México: Centro Católico Multimedial/Ayuda a la Iglesia Necesitada-ACN México; Gómez Chico Spamer A., González Alvarez L.M., Perera Calzada B., Porras Sánchez F.J. (2018). *Libertad religiosa en México: Relevancia, situación y desafíos*. Querétaro: CISAV.

⁹ International Crisis Group, *El desafío de Peña Nieto: los cárteles criminales y el Estado de Derecho en México*, Informe sobre América Latina N° 48, 2013, p. 35. Disponible en: <https://d2071andvip0wj.cloudfront.net/pena-nietos-challenge-criminal-cartels-and-rule-of-law-in-mexico-spanish.pdf>

¹⁰ U.S. Department of State. Mexico 2018 International Religious Freedom Report. Disponible en: <https://www.state.gov/wp-content/uploads/2019/05/MEXICO-2018-INTERNATIONAL-RELIGIOUS-FREEDOM-REPORT.pdf>

¹¹ Congressional hearing on “The Worldwide Persecution of Christians”, Subcommittee on Africa, Global Health, Global Human Rights, and International Organizations, House Committee on Foreign Affairs, United States Congress, Febrero 2014; Congressional hearing on “Freedom of Expression in the Americas”, Subcommittee on the Western Hemisphere, House Committee on Foreign Affairs, United States Congress, Setiembre 2015.

intolerante con los sacerdotes.”¹² Según la Conferencia Episcopal Mexicana, México es “el país más peligroso del mundo para ejercer el sacerdocio”, citando más de 500 amenazas y 31 asesinatos de sacerdotes en la última década; estos casos están relacionados principalmente con el crimen organizado.¹³ Un medio de comunicación protestante también informó en 2013 que las iglesias mexicanas sufren constantes ataques criminales.¹⁴ Dos misioneros protestantes estadounidenses fueron asesinados en Nuevo León en 2012 por narcotraficantes¹⁵ y tres sacerdotes católicos fueron asesinados en Tamaulipas entre 1990 y 2016.¹⁶

Con base en la investigación realizada por el CCM y por otras fuentes, la Base de Datos de Incidentes Violentos del Observatorio – VID¹⁷ ha identificado durante el período 2012-2018, casos en los cuales, líderes religiosos actuando inspirados en su doctrina como defensores de derechos humanos o como líderes sociales, con influencia y protagonismo en sus comunidades y/o tratando de disuadir a los jóvenes de una vida de crimen, evitando que se enlisten en las filas de los carteles, han sufrido diversas violaciones a sus derechos y seguridad humana.

Incidentes violentos en contra de líderes religiosos en México

México	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Asesinatos	1	5	10	3	3	20	15	16
Secuestros	1	1	7	0	1	5	83	2
Otras formas de ataque (abuso físico o mental)	81	240	650	131	0	8	205	28
Obligados a huir de casa	0	71	206	23	0	21	116	27

Fuente: Observatorio de Libertad Religiosa en América Latina (2019). Base de datos de incidentes violentos. www.violentincidents.com

Aunque resulte paradójico, aun reconociendo el grado de vulnerabilidad en el que se encuentran expuestos, las voces de líderes o grupos religiosos denunciando estas situaciones constituyen la excepción. Entre las razones podemos mencionar, por un lado, el temor a las represalias tanto de los grupos criminales como de las autoridades coludidas con ellos y, por otro lado, la negligente atención recibida a nivel gubernamental, ya que, a la fecha, más del 90% de los crímenes contra sacerdotes en México siguen sin resolver. Sin mencionar que en muchas ocasiones estos casos se han archivado o se ha llegado a criminalizar a los sacerdotes aduciendo que ellos son los responsables por los ataques recibidos.

¹² “El crimen organizado es intolerante con los sacerdotes”, *El Universal*, 04/01/2015; “Asesinados 44 sacerdotes en los últimos 27 años: Iglesia”, *La Prensa*, 19/01/2017.

¹³ “Denuncia la CEM amenazas contra sacerdotes; pide afrontar inseguridad”, *Proceso*, 11/04/2013; “Crimen acecha a sacerdotes de la Iglesia Católica”, *Excelsior*, 11/01/2014; “26 sacerdotes asesinados 2012-2018”, *Centro Católico Multimedial*, 16/12/2018.

¹⁴ “Iglesias de México denuncian que sufren constantes ataques criminales”, *Noticia Cristiana*, 15/01/2013.

¹⁵ “Asesinan en NL a 2 misioneros estadounidenses”, *El Universal*, 01/02/2012.

¹⁶ “15 Sacerdotes Caídos”, *Centro Católico Multimedial*, 28/09/2016.

¹⁷ Observatorio de Libertad Religiosa en América Latina, Violent Incidents Database. Disponible en: <http://violentincidents.plataformac.org/web/search/search>

Como resultado, algunos líderes religiosos han optado por implementar protocolos de seguridad por cuenta propia, para garantizar en la medida de lo posible, su protección efectiva, no obstante, esto no es suficiente.¹⁸ Se necesita de mayor respaldo gubernamental y regional para evidenciar esta problemática y atenderla en todas sus dimensiones.

La magnitud de la problemática que enfrentan los líderes religiosos en las zonas de violencia y/conflicto requiere de un involucramiento activo por parte de la Comisión. En ese sentido, reiteramos nuestra solicitud de aprobación de esta Audiencia Temática ya que la exposición de estos temas en el marco de una audiencia temática, permitirá a la Comisión conocer de modo directo las múltiples formas de hostilidad y situación de peligro a la que esta minoría religiosa se encuentra expuesta, a fin de encauzar acciones adecuadas para la protección y garantías de sus derechos humanos.

De presentarse cualquier consulta, sírvase comunicarse a info@olire.org; dpetri@olire.org; omarosos@hotmail.com; tflores@olire.org.

Esperando la oportuna acogida a esta solicitud, se despide atentamente,

Dr. Dennis P. Petri
Director del Observatorio de Libertad Religiosa en América Latina-OLIRE

Padre Omar Sotelo
Director del Centro Católico Multimedial-CCM

2.4 Documento de sustento adicionales

- Muga Gonzáles R. & Martínez R. (2018), El narcotráfico como motor de persecución para los cristianos en México. Asunto pendiente para las autoridades gubernamentales, Observatorio de Libertad Religiosa en América Latina (2018). Disponible en: <https://platformforsocialtransformation.org/download/religiousfreedom/Muga-Martinez-El-narcotrafico-como-motor-de-persecucion-para-los-cristianos-en-Mexico.pdf>
- Petri, D.P. & Flores Chiscul, T. (2019), Country Overviews and Case Studies of Mexico, Colombia, and Cuba. Briefing prepared for the Bishop of Truro's Independent Review for the UK Foreign Secretary of Foreign and Commonwealth Office Support for Persecuted Christians. Disponible en: <https://platformforsocialtransformation.org/download/religiousfreedom/Country-overviews-and-case-studies-for-FCO-review.pdf>
- Petri, D.P. (2015), "Challenges to religious freedom in the Americas", Testimony before the Subcommittee on the Western Hemisphere, House Committee on Foreign Affairs. Disponible en:

¹⁸ Conferencia del Episcopado Mexicano (2018), Protocolos Básicos de Seguridad Eclesial: Personal y de Recintos Religiosos. Disponible en https://www.cem.org.mx/i/uploads/PROTOCOLOS_BASICOS_DE_SEGURIDAD_HOJA_1.pdf

<https://platformforsocialtransformation.org/download/religiousfreedom/HHRG-114-FA07-Transcript-20150917.pdf>

- Petri, D.P. (2019), La regulación de la religión por el crimen organizado: caso de Nuevo León y Tamaulipas. Ponencia presentada en el XXII Encuentro de la Red de Investigadores del Fenómeno Religioso en México (RIFREM), Creel, Chihuahua, México, 5-8 de junio de 2019. Disponible en: <https://platformforsocialtransformation.org/download/religiousfreedom/Petri-La-regulacion-de-la-religion-por-el-crimen-organizado-caso-de-Nuevo-Leon-y-Tamaulipas.pdf>
- Sotelo Aguilar, O, Documental “Tragedia y Crisol del Sacerdocio en México”, Centro Católico Multimedial.
- Sotelo Aguilar, O. (2017), “Tragedia y Crisol del Sacerdocio en México”, Centro Católico Multimedial e Iglesia a la Ayuda Necesitada.
- Sotelo Aguilar, O. (2018), Evaluación del sexenio 2012-2018. Veintiséis sacerdotes asesinados, Centro Católico Multimedial. Disponible en <http://ccm.org.mx/2018/12/reporte-sacerdotes-2018/>